

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 22 ACTA No. 013 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACTA No. 013 DE 2018			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Inicio: 09:00 A.M.
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Finalización: 11:30 A.M.
LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Fecha: 09/AGOSTO/2018
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	ELADIO REY GUTIERREZ	Presidente	ASISTIÓ
	LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	Coordinadora Unidad de Extensión	NO ASISTIÓ
	YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY	Coordinadora Unidad de Investigación	NO ASISTIÓ
	CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	NO ASISTIÓ
	MIGUEL ANGEL GARCIA REYES	Representante de los Pregrados al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
	MARIA CAMILA VELEZ GIRALDO	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	NO ASISTIÓ
	ANDREA CATALINA CARRERO TORRES	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 013 DE 2018

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 22 ACTA No. 013 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA No. 012 DE 2018
3. INFORME DEL DECANO
4. CASOS DE ESTUDIANTES
5. CASOS DE FACULTAD
6. CASOS DE DOCENTES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora de la Unidad de Extensión, informó a través del correo electrónico que no puede asistir porque le realizaron a última hora una intervención quirúrgica.

2. APROBACIÓN ACTA No. 012 DE 2018. Se **APRUEBA** el Acta No. 012 de 2018.

3. INFORME DEL DECANO

El señor Decano doctor ELADIO REY GUTIÉRREZ, presente el siguiente informe así:

Se realizó el traslado definitivo de los Proyectos Curriculares a la Sede Bosa Porvenir, se presentaron algunos problemas de última hora con respecto al traslado de algunos equipos de laboratorio, pero en realidad fue un desfase en términos de tiempo, finalmente se logró el objetivo. Está pendiente por definir con la Oficina Asesora de Planeación y Control la comunicación entre los bloques de esa sede. Sobre el tema de seguridad, por el momento se está trabajando con el horario impar (7:00 A.M. a 5:00 P.M.). Se realizó reuniones con la Junta Administradora Local (JAL), con los Rectores de los Colegios de esa Localidad, son aproximadamente 101, a quienes se les presentó la sede, los beneficios de la misma, se hizo la presentación de los programas académicos que se tienen en oferta.

Se ha querido trabajar con la metodología de presupuesto base cero, para la vigencia 2019, en el mismo se van a tener en cuenta nuevos ítems y no se va a trabajar por incremento del IPC, que así ha operado de manera histórica el presupuesto de la Universidad; por el contrario se va a trabajar de acuerdo a las necesidades y se tendrá en cuenta la creación de nuevos Proyectos Curriculares que va a ofertar la Universidad, teniendo en cuenta que hoy por hoy se debe trabajar con esta modalidad, este modelo se toma de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que se implementa con nuevas prácticas contables, presupuesto y planes de desarrollo; tiene una novedad y es que los planes de desarrollo involucra los planes de cuentas y están relacionados con las contabilidades de las instituciones, siendo un gran avance en tema de administración.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 22 **ACTA No. 013 DE 2018**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Igualmente informa que se está trabajando, para ofertar nuevos programas de nuestra Facultad y que ya se encuentran en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, así:

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030

LINEAMIENTO 1: Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.

Meta	Línea base Por Facultad 2017		Meta a 2019	Meta a 2020	Meta a 2021
Aumentar el número de programas en todos los niveles y modalidades.	14 Programas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Semestre 1		*Maestría en Infraestructura Vial.	*Tecnología en Ecoturismo, Recreación y Deporte.
		Semestre 2	*Doctorado en Ambiente y Recursos Naturales. *Ingeniería Hidráulica.	*Maestría en Ciencias de la Sustentabilidad (Modalidad Virtual).	

Sobre la visita de los pares académicos al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, para la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad, se desarrolló de manera exitosa con la participación de todos los representantes de las diferentes dependencias de la Universidad, quienes dieron cuenta de las condiciones de calidad del programa. El informe verbal dado por los Pares Académicos fue muy satisfactorio, se destaca los avances del programa en los últimos años, el nivel de compromiso, la amplia producción académica, los laboratorios, el gran crecimiento de los recursos de biblioteca y el trabajo que se está iniciando para una reforma del plan de estudios. Los pares recomendaron el apoyo institucional para el relevo generacional docente, certificación de laboratorios para generar ingresos por servicios, apoyo a la reforma curricular y presupuesto para el cumplimiento del plan de mejoramiento derivado de la autoevaluación. En la presente acta se anexa la presentación que se realizó con los Pares Académicos del Proyecto Curricular en mención.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo del Proyecto Curricular, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
JUAN DAVID BOLIVAR USECHE	20162085282	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Pérdida de Calidad de Estudiante (2018-I)	NEGADO
JOE FELIX YANEZ CARRASCAL	20181131016	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo del Proyecto Curricular, al señor YANEZ CARRASCAL. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor BOLIVAR USECHE, porque una vez revisado en el Sistema de Gestión Académica reporta pérdida de calidad de estudiante a partir del período académico 2018-I, dando cumplimiento al artículo octavo del Acuerdo 004 del 11 de agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario dispone que *“Quien pierda su condición de estudiante según lo establecido en el artículo*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 22 ACTA No. 013 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

cuarto del presente Acuerdo, será notificado mediante acto administrativo motivado en el cual se le informará los recursos y tiempos en la vía gubernativa a los que tiene derecho". La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 Los siguientes señores solicitan expedición de recibo de matrícula extemporáneo, para el periodo académico 2018-III:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
SHAWNYY ALEXANDRA LÓPEZ GONZÁLEZ	20122180064	Ingeniería Ambiental	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
CAMILO ANDRES ALVARADO LEÓN	20111032041	Ingeniería Topográfica	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
CRISTIAN EDUARDO ARARAT MINA	20072004014	Administración Deportiva	No Reportó Notas del Semestre Activo	APROBADO
URIEL ANDRES PACHON MOLINA	20092180059	Ingeniería Ambiental	Prueba Académica Vacaciones	APROBADO
BENEDICTO VASQUEZ ROMERO	20122032748	Ingeniería Topográfica	Prueba Académica Vacaciones	APROBADO
MARIA CAMILA RODRÍGUEZ ROJAS	20171001084	Administración Deportiva	Prueba Académica Vacaciones	APROBADO
INDIRA MILENA HERNANDEZ CAMELO	20132181006	Ingeniería Sanitaria	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
ANDRES FELIPE GONZALEZ ANZOLA	20131180054	Ingeniería Ambiental	No Reportó Notas del Semestre Activo	APROBADO
YEISON FERNEY RONCANCIO RODRÍGUEZ	20092085038	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
CRISTIAN ANDRES GODOY MORENO	20092032021	Ingeniería Topográfica	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
LAURA PATRICIA OSORIO OSORIO	20131180214	Ingeniería Ambiental	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
JENNIFFER KATHERINE PALACIOS HERNANDEZ	20122031035	Tecnología en Topografía	Abandonó No Renovó Matrícula	APROBADO
ROBINSON DANIEL BOHORQUEZ CANTO	20122031048	Tecnología en Topografía	No Reportó Notas de Semestre Activo	APROBADO
JONATHN ENRIQUE CONTRERAS SASTOQUE	20142032450	Ingeniería Topográfica	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
ANGELA MILENA HERNÁNDEZ MARIÑO	20132032201	Ingeniería Topográfica	No Reportó Notas de Semestre Activo	APROBADO
WENDY TATIANA GONZALEZ NEIRA	20142085019	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
FREDY SANCHEZ NIETO	20121032265	Ingeniería Topográfica	No Reportó Notas Semestre Activo	APROBADO
ANDRÉS FELIPE ARIZA MENDOZA	20121032039	Ingeniería Topográfica	No Reportó Notas Semestre Activo	APROBADO
ANDRÉS CAMILO ROJAS SÁNCHEZ	20112180035	Ingeniería Ambiental	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
FANNY ALEXANDRA VALENCIA ZARATE	20112185201	Administración Ambiental	No Reportó Notas del Semestre Activo	APROBADO
DIEGO FERNANDO GARCÍA POVEDA	20081001016	Administración Deportiva	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO
HELBERTH LAUREANO RUIZ MARTINEZ	20152081020	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
ANGÉLICA MARÍA LAMPREA FORERO	20132181016	Ingeniería Sanitaria	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
ALEX HERNANDO AGUIRRE	20112031047	Tecnología en Topografía	No Reportó Notas del	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 22 **ACTA No. 013 DE 2018**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

GONZÁLEZ			Semestre Activo	
----------	--	--	-----------------	--

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de matrícula extemporáneo, para el periodo académico 2018-III, a los señores relacionados en el cuadro anterior, deben cancelar con sus respectivos intereses de mora y está sujeto a disponibilidad de cupos. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.3 El señor ANDRÉS FELIPE CAPERA ROMERO, código estudiantil 20132185401, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita se le reconsidere su caso de pérdida de calidad de estudiante, del período académico 2018-I.

El docente ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, informa mediante correo electrónico que el señor CAPERA ROMERO, le reporta pérdida de calidad de estudiante por la causal No. 1 (Promedio inferior a 3.2 para el Acuerdo 004/11 y 3.0 para Acuerdo 007/09 y 027/93), aunque inicialmente tenía un promedio de 3,19, el promedio subió a 3.24, debido a que se le inactivó dos (2) Electivas Extrínsecas que perdió. Así las cosas el estudiante no perdería la calidad y aun cuenta con cinco (5) renovaciones de matrícula pendientes.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de matrícula extemporáneo, para el periodo académico 2018-III, al señor CAPERA ROMERO, según estudio presentado por el Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.4 El docente JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-155-18, solicita aval académico para que la estudiante YULISSA CASANA MUÑOZ, código estudiantil 20172110006, para que curse las electivas Conflictos Ambientales y Estudios de Impacto Ambiental, en la Universidad Nacional, para el período académico 2018-III.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para que la estudiante CASANA MUÑOZ, curse las electivas Conflictos Ambientales y Estudios de Impacto Ambiental, en la Universidad Nacional, para el período académico 2018-III. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.5 La señora ZULY LORENA RAMOS MÉNDEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] solicita sea tenida en cuenta en el proceso de profesionalización de admisión en el Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, en la lista de opcionados, del período académico 2018-III.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la señora RAMOS MÉNDZ, teniendo en cuenta que el Acuerdo 037 del 28 de julio de 2015, del Consejo Académico, no reglamentó una lista de opcionados para la admisión de Tecnólogos graduados para continuar los estudios universitarios en el nivel profesional de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 22 **ACTA No. 013 DE 2018**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.6 El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General, mediante oficio SG-557-18, remite la solicitud del señor JUAN DAVID JOYA TRIANA, código estudiantil 2010101022, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita ampliación del número de matrículas, para el período académico 2018-III.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la reexpedición del recibo de matrícula con sus respectivos intereses de mora, del período académico 2018-III, teniendo en cuenta que al señor JOYA TRIANA, solamente le hace falta socializar su Trabajo de Grado. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.7 El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General, mediante oficio SG-561-18, solicita se analice en primera instancia el caso del señor ADOLFO CRUZ MARIN, contra la decisión publicada en la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en razón que fue inhabilitado para el programa de Ingeniería Sanitaria.

“El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 09 de agosto de 2018, acta No. 013, **DETERMINÓ** dar respuesta a su solicitud, así:

En atención a su solicitud comedidamente se le hace saber que el Consejo Académico mediante Acuerdo 037 del 28 de julio de 2015 reglamentó la admisión de Tecnólogos graduados para continuar los estudios universitarios en el nivel profesional en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad.

ANTECEDENTES

1. Graduado como Tecnólogo de Saneamiento Ambiental, el 02 de diciembre de 2015, Acta No. 10178.

ARGUMENTOS DEL SEÑOR ADOLFO CRUZ MARIN

El señor CRUZ MARIN, solicita se sirva revocar la decisión publicada en la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de no admitirse para el programa de Ingeniería Sanitaria de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por considerar que la misma viola la normatividad constitucional y el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil), modificado por el Acuerdo 006 de noviembre de 2004 del Consejo Académico que rigen la materia, y en su lugar proceder a admitirse en el programa de Ingeniería Sanitaria de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, concediéndome el mismo término de que gozan los ya fueron admitidos, para allegar la documentación exigida para realizar la matrícula, en virtud del derecho a la igualdad consagrado en la Constitución Política Colombiana.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 22 ACTA No. 013 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ARGUMENTOS DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales en sesión del 09 de agosto de 2018, acta No. 013, procedió analizar la situación planteada, **NEGÓ** su solicitud de ser admitido al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, para el período académico 2018-III, teniendo en cuenta que Usted procedió a realizar la inscripción en la modalidad normal, lo cual lo inhabilita por haber obtenido el título como Tecnólogo en Saneamiento Ambiental, el día 02 de diciembre de 2015.

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expidió el Acuerdo No. 037 del 28 de julio de 2015 *“Por la cual se reglamenta la Admisión de Tecnólogos graduados para continuar los estudios universitarios en el nivel profesional en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos de la Universidad”*, en su artículo segundo, precisa que los egresados titulados de un programa académico de pregrado del nivel de Tecnología de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se encuentran habilitados para ingresar en esta misma Universidad para continuar con la formación profesional, esto es, cursar un programa académico de pregrado conducente a un título distinto al obtenido en el nivel profesional, por cuanto se entiende que la causal de inhabilidad establecida en el literal c), del artículo 11 del Estatuto Estudiantil vigente –Acuerdo 027 de diciembre de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario “Tener título profesional universitario”, hace referencia, al título obtenido por un egresado de un programa académico de pregrado con la denominación “profesional en” y no de un título obtenido por un egresado de un programa académico de pregrado del nivel tecnológico.

En este orden de ideas, el procedimiento que Usted realizó fue bajo la modalidad de inscripción normal, con el código de carrera No. 81 (Ingeniería Sanitaria), tal como se evidencia con el pin No. 166831. El proceso se debía realizar era a través de la modalidad de inscripción normal con el código de carrera No. 181 (Ingeniería Sanitaria-Profesionalización Tecnólogos), procedimiento que se encuentra en la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el link, <https://www.udistrital.edu.co/instructivo-admisiones>.

En conclusión este Cuerpo Colegiado niega el recurso interpuesto y remite al Honorable Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que resuelva el recurso de apelación”.

4.8 El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General, mediante oficio SG-573-18, comunica que el Consejo Académico en sesión del 10 de julio de 2018, Acta No. 013, al atender y resolver de fondo el recurso de apelación promovido por el señor DAVID FERNANDO HUERTAS OCHOA, por unanimidad determinó negar la pretensión del recurrente.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 22 **ACTA No. 013 DE 2018**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.9 El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General, mediante oficio SG-574-18, comunica que el Consejo Académico en sesión del 10 de julio de 2018, Acta No. 013, al atender y resolver de fondo el recurso de apelación promovido por el señor MIGUEL ANGEL MERCHÁN VÁSQUEZ, por unanimidad determinó confirmar la decisión de primera instancia adoptada por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.10 El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General, mediante oficio SG-566-18, comunica que remitió a la Oficina Asesora de Jurídica la solicitud del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, respecto al caso del señor WILLIAM FERNANDO RODRÍGUEZ DELGADILLO.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.11 El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General, mediante oficio SG-573-18, comunica que el Consejo Académico en sesión del 10 de julio de 2018, Acta No. 013, al atender y resolver de fondo el recurso de apelación promovido por la estudiante KAREN SMITH CASTILLO GONZÁLEZ, por decisión mayoritaria determinó revocar la decisión de primera instancia adoptada por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** que la doctora BRENDA NATALY LÓPEZ PASTRÁN, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (CPS), revise la decisión del Consejo Académico del caso de la estudiante CASTILLO GONZÁLEZ, teniendo en cuenta que este Cuerpo Colegiado negó la solicitud porque la parte laboral no es fuerza mayor. Lo anterior obedece que a futuro este Cuerpo Colegiado tenga claro este tema según lo estipulado por la Ley y los Acuerdos que tiene la Universidad, para casos de tema laboral no sean revocados por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.12 El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General, mediante oficio SG-571-18, comunica que el Consejo Académico en sesión del 10 de julio de 2018, Acta No. 013, al atender y resolver de fondo el recurso de apelación promovido por la estudiante LUISA FERNANDA GÓMEZ GARCÍA, por unanimidad determinó confirmar la decisión del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 22 ACTA No. 013 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.13 La estudiante ZULAY PATRICIA VILLEGAS RAPALINO, código estudiantil 20182013044 de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, solicita beca por su desempeño y alto puntaje en la presentación de las pruebas ECAES.

El Consejo de Facultad **AVALA** para su estudio la solicitud de Beca de Postgrado de la egresada ZULAY PATRICIA VILLEGAS RAPALINO, quien cumple los requisitos estipulados en el artículo 40 del Acuerdo 004 de 2006 del Consejo Superior Universitario. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.14 El docente FAVIO LÓPEZ BOTÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-102-18 y PCIF-103-18, remite el estudio de reingreso del señor CAMILO ESTEBAN CAICEDO HURTADO, código estudiantil 20162710017 y OSCAR ALFONSO MUÑOZ HERRERA, código estudiantil 20181010077.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso para el período académico 2018-III a los señores CAICEDO HURTADO y MUÑOZ HERRERA, según estudio realizado por el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.15 La docente ANGELA PARRADO ROSSELLI, solicita aval académico para la ejecución de su proyecto de investigación titulado “INFLUENCIA DEL FUEGO EN LA REGENERACIÓN DE LA VEGETACIÓN ARBÓREA DE UN BOSQUE SECO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO MAGDALENA”, financiado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, para realizar la salida de campo a los Bosques Secos de Armero (Tolima), con los estudiantes ANGY STHEPAHANY GUTIÉRREZ RINCÓN, código estudiantil 20171021004, ANDREA FERNANDA MORALES PISCO, código estudiantil 20172021008, CAMILO ANDRES HERRERA MOTTA, código estudiantil 20182021004 y DANIEL FELIPE RAMIREZ GONZÁLEZ, código estudiantil 20182021010 de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque y LAURA CAROLINA SEGURA TRIANA, código estudiantil 20112010060, BRAYAM ALEJANDRO NOY SUAREZ, código estudiantil 20131010008 y JOHNATHAN EDUARDO ARENAS CABRERA, código estudiantil 20122010049, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. Las fechas de la salida son las siguientes: 17-21 de agosto, 24-27 de agosto, 31 de agosto-3 de septiembre, 7-10 de septiembre, 14-17 de septiembre, 21-24 de septiembre, 28 de septiembre-1 octubre, 5-8 de octubre, 12-15 de octubre y 19-22 de octubre de 2018.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para la ejecución de su proyecto de investigación titulado “INFLUENCIA DEL FUEGO EN LA REGENERACIÓN DE LA VEGETACIÓN ARBÓREA DE UN BOSQUE SECO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO MAGDALENA”, financiado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, para ejecutar la salida de campo a los Bosques Secos de Armero (Tolima), con los estudiantes GUTIÉRREZ RINCÓN, MORALES PISCO, HERRERA MOTTA y RAMIREZ GONZÁLEZ, de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque y SEGURA TRIANA, NOY SUAREZ y ARENAS CABRERA, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. Las fechas de la salida son las siguientes: 17-21 de agosto, 24-27 de agosto, 31 de agosto-3 de septiembre, 7-10 de septiembre, 14-17 de septiembre, 21-24 de septiembre, 28 de septiembre-1 octubre, 5-8 de octubre, 12-15 de octubre y 19-22 de octubre de 2018. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 22 ACTA No. 013 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.16 El señor JUAN CARLOS CABALLERO VERGEL, código estudiantil 20041180010, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita se le revise su caso por pérdida de calidad de estudiante, por no renovar matrícula.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud del señor CABALLERO VERGEL. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 09 de agosto de 2018, acta No. 013 **DETERMINÓ** dar respuesta a su solicitud, así:

En atención a su solicitud, comedidamente se le hace saber que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Acuerdo No. 032 del 04 de agosto de 2014, unificó criterios institucionales para el procedimiento y trámite de solicitudes de reingreso de los estudiantes de pregrado a la Universidad y de la pérdida de calidad de estudiante de la misma.

ANTECEDENTES

1. Ingresó como estudiante en el periodo académico 2004-I al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Pertenece al Acuerdo No. 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, según reporte del Sistema de Gestión Académica.
3. Su último período matriculado 2016-III.
4. Número de Renovaciones de Matrículas: Cinco (05).

ARGUMENTOS DEL SEÑOR JUAN CARLOS CABALLERO VERGEL

El señor CABALLERO VERGEL, código estudiantil 20041180010, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita le sea revisado su caso, quien se encuentra excluido del programa en mención, quien no pudo retomar sus estudios en su momento.

ARGUMENTOS DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales en sesión del 09 de agosto de 2018, acta No. 013, procedió a analizar la situación planteada, **NEGÓ** su solicitud de autorización de reingreso para continuar sus estudios en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, debido a que su último período cursado fue en el período académico 2016-III, es decir lleva más de un (1) año por fuera de la Universidad, dando cumplimiento al Acuerdo No. 032 del 04 de agosto de 2014, del Consejo Académico “Por el cual se unifican criterios institucionales para el procedimiento y trámite de solicitudes de reingresos de los estudiantes de pregrado de la Universidad y de la pérdida de la calidad de estudiante de la misma”.

Sin embargo este Cuerpo Colegiado le hace saber que el Consejo Superior Universitario, dio debate final al Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza el diseño y puesta en marcha de un programa académico transitorio que permita a estudiantes inactivos y egresados no graduados de proyectos curriculares de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 22 ACTA No. 013 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

pregrado y posgrado, retomar y culminar su formación académica, es decir que se encuentren reportados en el Sistema de Gestión Académica en estado T (Terminación de materias y/o espacios académicos y no se matricularon) y desde la terminación de materias no han presentado su trabajo de grado. Por otra parte también está dirigido a aquellas personas que han cursado y aprobado el 70% o más de los créditos académicos del plan de estudios y perdieron la calidad de estudiante al no renovar la matrícula. Cabe resaltar que la propuesta aplica para quienes deseen acogerse durante los años 2019 y 2020, en los períodos académicos 2019-I, 2019-III, 2020-I y 2020-III. Al proyecto le resta ajustarse a las últimas recomendaciones que realizó el plenario del Consejo Superior Universitario y le corresponde al Consejo Académico reglamentar los procedimientos académicos y administrativos necesarios para dar inicio a la divulgación e implementación del programa transitorio de retorno, para que esté atento si reúne los requisitos, para que se pueda acoger al Programa Académico Transitorio”.

4.17 La estudiante MONICA BEATRIZ CUADROS RUBIO, código estudiantil 20082010009, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita nuevamente la revisión de un segundo evaluador de los espacios académicos Ordenamiento Territorial Rural y Ordenamiento Territorial Urbano, del período académico 2018-I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA**, remitir copia del oficio de la estudiante CUADROS RUBIO, al ingeniero HELMUT ESPINOSA GARCÍA, para que informe a este Cuerpo Colegiado del procedimiento realizado de los espacios académicos Ordenamiento Territorial Rural y Ordenamiento Territorial Urbano, del período académico 2018-III. Igualmente debe comunicar si la estudiante en mención le solicitó en las fechas indicadas la revisión del examen final, dando cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 expedido por el Consejo Superior Universitario. La anterior solicitud se requiere para que este Consejo de Facultad pueda tomar una decisión de fondo. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.18 La señora ANGIE ALEJANDRA MARTÍN RESTREPO, código estudiantil 20161010059, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita se le revise el caso de pérdida de calidad de estudiante.

Se revisa el caso de la señora MARTÍN RESTREPO, teniendo en cuenta que le fue aprobado la cancelación del período académico 2018-I y no le fue ajustado en el Sistema de Gestión Académica.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de matrícula para el período académico 2018-III, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal a la señora MARTÍN RESTREPO. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 22 ACTA No. 013 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.19 El ingeniero CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA, Coordinador de la Especialización en Vías, Tránsito y Transporte, mediante oficio EDVUTT-051-18, solicita la novedad de notas de los siguientes estudiantes, así:

DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS I

NOMBRE	CÓDIGO	NOTA	DECISIÓN
JENNIFFER DANIELA CARDOZO FAJARDO	20172014002	3.7	APROBADO
ANGÉLICA MARÍA CONTRERAS ORJUELA	20172014004	4.0	APROBADO
JULIO CESAR LÓPEZ MARTÍNEZ	20172014010	4.0	APROBADO

DISEÑO VIAL ASISTIDO (ELECTIVA II)

NOMBRE	CÓDIGO	NOTA	DECISIÓN
JULIO CESAR LÓPEZ MARTÍNEZ	20172014010	4.0	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la novedad de notas a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior de la Especialización en Vías, Tránsito y Transporte. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.20 El ingeniero WILMAR DARIO FERNANDEZ GÓMEZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio RCC-CTLT-0138-18, solicita la homologación de espacios académicos de las siguientes estudiantes, aprobado en el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, en sesión del 23 de julio de 2018, Acta No. 019, así:

NOMBRE	CÓDIGO	HOMOLOGACIÓN SOLICITADA	DECISIÓN
YENY ALEJANDRA PINILLA CARO	20162031582	Segunda Lengua I-Inglés: 4.1 Segunda Lengua II-Inglés: 3.1	APROBADO
DERLY DANITHZA HINCAPIE GONZALEZ	20162031580	Segunda Lengua I-Inglés: 4.0 Segunda Lengua II-Inglés: 3.2	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación de espacios académicos a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.21 El señor relacionado en el cuadro siguiente, solicita Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de Semestre), del período académico 2018-III, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
CRISTHIAN ROBERTO CAICEDO DURAN	20182732010	Ingeniería Topográfica	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de Semestre), del período académico 2018-III al señor CAICEDO DURAN. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 22 ACTA No. 013 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.22 El docente ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante correo electrónico, remite el estudio de reingreso extemporáneo del período académico 2018-III del señor KEISNER HAZAND DIAZ ESCANDON, código estudiantil 20151185024.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de matrícula extemporáneo, para el periodo académico 2018-III, al señor DIAZ ESCANDON, debe cancelar con sus respectivos intereses de mora y está sujeto a disponibilidad de cupos. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.23 El ingeniero WILMAR DARIO FERNANDEZ GÓMEZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio CTLT-0221-18 CTLT 218, solicita la novedad de nota de espacios académicos, así:

NOMBRE	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO	DECISIÓN
OSCAR EDUARDO CARREÑO CARREÑO	20151031962	Cátedra Francisco José de Caldas (Observación Pérdida por fallas) 2015-I (Revisión Nota)	NEGADO
JUAN SEBASTIAN MORENO ESPITIA	20171031069	Topografía Computarizada (3.3)-2018-I Diseño Geométrico de Vías (2.2) 2018-I Diseño Asistido por Computador (3.2) 2018-I Lógica de Programación (2.7) 2018-I	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la novedad de nota de los espacios académicos del período académico 2018-I al estudiante MORENO ESPITIA. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante CARREÑO CARREÑO, teniendo en cuenta que la revisión de la nota del espacio académico Cátedra Francisco José de Caldas, del período académico 2015-I, la tenía que haber solicitado antes de iniciar el siguiente período académico, dando cumplimiento al artículo 45 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.24 El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General, mediante oficio SG-586-18, comunica que el Consejo Académico en sesión del 10 de julio de 2018, Acta No. 013, al atender y resolver de fondo el recurso de apelación promovido por la estudiante LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNÁNDEZ, por unanimidad determinó confirmar la decisión del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 22 ACTA No. 013 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.25 El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-312-18, solicita un segundo evaluador del espacio académico Presupuesto y Contratación, del período académico 2018-I de los estudiantes BRAYAN STEVAN GONZÁLEZ MORALES, código estudiantil 20142181043 y LEIDY TATIANA CRUZ BAQUERO, código estudiantil 20142181050.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** como segundo evaluador del examen final del espacio académico Presupuesto y Contratación, del período académico 2018-I a la docente RUTH MIRIAN MORENO AGUILAR. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.26 La señora MARÍA CAMILA PEÑA NARVAEZ, código estudiantil 20122185063, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita la revisión de pérdida de calidad de estudiante del período académico 2018-I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir la solicitud de la señora PEÑA NARVAEZ, a la doctora BRENDA NATALY LÓPEZ PASTRAN, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (CPS), para su análisis y respuesta a este Cuerpo Colegiado, para que pueda tomar una decisión de fondo, frente al caso en mención. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.27 El ingeniero CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-251-18, solicita la homologación de espacios académicos de las siguientes estudiantes, así:

CÓDIGO	NOMBRE	ESPACIO ACADÉMICO	CÓDIGO	PERIODO	PROCESO	NOTA DEFINITIVA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR EN INGENIERÍA AMBIENTAL	CÓDIGO	CRÉDITOS	SESION CONSEJO CURRICULAR	DECISIÓN
20122180401	GOMEZ GUARNIZO PAULA KATERYNE	Legislación Ambiental	2357	2018-1	Homologación	4,5	Política y Legislación Ambiental	2759	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20132180060	BOCANEGRA PADILLA JOHN SERGIO	Legislación Ambiental	2357	2018-1	Homologación	4,6	Política y Legislación Ambiental	2759	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20132180051	ALVAREZ MARTINEZ JULLY TATIANA	Legislación Ambiental	2357	2018-1	Homologación	4,9	Política y Legislación Ambiental	2759	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20132180016	VELANDIA MORALES SERGIO ESTEBAN	Legislación Ambiental	2357	2018-1	Homologación	4,7	Política y Legislación Ambiental	2759	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20131180098	DIAZ ROMERO DIANA LUCIA	Legislación Ambiental	2357	2018-1	Homologación	4,5	Política y Legislación Ambiental	2759	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20131180092	AYALA MORENO CAMILA ALEJANDRA	Legislación Ambiental	2357	2018-1	Homologación	4,6	Política y Legislación Ambiental	2759	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20122180083	JIMENEZ CORREDOR KAREN JOHANA	Legislación Ambiental	2357	2018-1	Homologación	4,9	Política y Legislación Ambiental	2759	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN				Código: GI-FR-010			 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico				Versión: 02			
	Proceso: Gestión Integrada				Fecha de Aprobación: 17/09/2014			

Página 15 de 22 **ACTA No. 013 DE 2018**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

20141180087	ROJAS PEREZ ANDRES FELIPE	Legislación Ambiental	2357	2018-1	Homologación	3,4	Política y Legislación Ambiental	2759	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20141180087	AVILA GAMBA YENIFER ALEJANDRA	Legislación Ambiental	2357	2018-1	Homologación	3,4	Política y Legislación Ambiental	2759	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20122180036	ALCANTARA CORTES JONATHAN DAVID	Legislación Ambiental	2357	2018-1	Homologación	4,4	Política y Legislación Ambiental	2759	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20161180473	MENDEZ ARANDA JOSE LEONARDO	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	2332	2018-1	Homologación	4	Formulación y Evaluación de Proyectos	2748	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20161180468	SANCHEZ FORERO WENDY JOHANA	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	2332	2018-1	Homologación	4,1	Formulación y Evaluación de Proyectos	2748	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20152180976	LOZANO SANTIAGO DIANA MILENA	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	2332	2018-1	Homologación	4,2	Formulación y Evaluación de Proyectos	2748	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20132180054	PASCUAS DURÁN ANGELO RENÉ	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	2332	2018-1	Homologación	4,1	Formulación y Evaluación de Proyectos	2748	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20132180013	LÓPEZ MARTÍNEZ JUAN FELIPE	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	2332	2018-1	Homologación	3,9	Formulación y Evaluación de Proyectos	2748	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20132180006	RINCON BERDUGO FREDY ALCIDES	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	2332	2018-1	Homologación	3,8	Formulación y Evaluación de Proyectos	2748	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20141180078	CARRILLO FRANCO JOHNATAN DAVID	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	2332	2018-1	Homologación	4,7	Formulación y Evaluación de Proyectos	2748	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20132180005	ENGATIVA HIPOLITO CESAR ANDRES	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	2332	2018-1	Homologación	3,9	Formulación y Evaluación de Proyectos	2748	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20141180026	GIL TORO FERNEY EMILIO	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	2332	2018-1	Homologación	4,3	Formulación y Evaluación de Proyectos	2748	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20131180072	MENDEZ KLEE BRAYAN FELIPE	Legislación Ambiental	2357	2018-1	Homologación	4,3	Política y Legislación Ambiental	2759	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
		Educación Ambiental	2108	2016-3	Homologación	4,3	Electiva Extrínseca		2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20112180058	AGUILAR RIVERA SERGIO ANDRÉS	Gestión Ambiental de Recursos Hídricos	2466	2016-3	Homologación	4,1	Electiva Extrínseca		2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20141180087	ROJAS PÉREZ ANDRES FELIPE	Gestión de la Energía y Medio Ambiente	2467	2018-1	Homologación	4,4	Electiva Extrínseca		2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20122180074	MENDOZA MARROQUIN CRISTIAN HUMBERTO	Saneamiento Ambiental I	2706	2016-3	Homologación	4,5	Monitoreo Técnico Ambiental	2707	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20132180014	RODRIGUEZ CARDOZO ALBA CLEMENCIA	Gestión y Políticas Publicas I	2763	2018-1	Homologación	4,4	Economía Ambiental	2751	2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO
20141180045	ESPINSA MURILLO CAMILO	Gestión de la Energía y Medio Ambiente	2467	2018-1	Homologación	4,4	Electiva Extrínseca		2	Acta 21, 02 de agosto 2018	APROBADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 22 ACTA No. 013 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación de los espacios académicos a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.28 La señora LINA YONELA BERNAL HUERTAS, código estudiantil 20092481025, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita la expedición del recibo de pago de la matrícula del período académico 2018-III, debido a que le reporta pérdida de calidad de estudiante, por renovación de matrícula, igualmente aclara que ella pertenece al Acuerdo 027 de 1993.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de matrícula del período académico 2018-III a la señora BERNAL HUERTAS, a quien solo le hace falta socializar su Trabajo de Grado, de no realizarlo en el presente período académico, perderá la calidad de estudiante. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.29 La estudiante JESSICA MILENA LARA ALMANZA, código estudiantil 20151181857, solicita la modificación del pre-requisito del Plan de Estudios del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, con el espacio académico Salida Integral, del período académico 2018-III.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud de la estudiante LARA ALMANZA. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión del 09 de agosto de 2018, Acta No. 013, **DETERMINÓ** evaluar sus argumentos y dar respuesta a su solicitud, así:

1. De la Flexibilidad Curricular

De la definición de flexibilidad curricular esgrimida por el Ministerio de Educación Nacional, la cual señala que “*Un currículo flexible es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender*”, se puede interpretar que un currículo académico debe adaptarse a las diferentes formas de aprender de los estudiantes, de acuerdo a la diversidad social y cultural de los mismos.

En este sentido, la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene por objetivo formar a nivel profesional a partir de la construcción del conocimiento generado mediante la investigación, que permite la obtención y aplicación de resultados socialmente útiles. Para cumplir este objetivo y garantizar el acceso a la institución de acuerdo a la diversidad social y cultural, que por supuesto implica reconocer las diferentes formas de aprender de los sujetos de acuerdo al desarrollo cultural que lo rodea, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a establecido dentro de sus reglamentos, facilidades de acceso a aquellas personas cuyo origen son culturas de especial protección y ha respetado las necesidades sociales y culturales de cada persona dentro de las aulas de clase, dando facilidades.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 22 ACTA No. 013 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Es claro, que la peticionaria interpretó la afirmación del Ministerio de Educación Nacional como si la flexibilidad académica le diera la posibilidad a los estudiantes con la misma línea cultural, modificar el pensum de acuerdo a su avance , sin embargo, es necesario aclarar que toda malla curricular se ha creado con el objetivo de que los estudiantes sigan un proceso de aprendizaje, en el que es necesario ver una asignatura que da conceptos que son base para la siguiente materia, creando así los requisitos y correquisitos.

Interpretar la Flexibilidad Curricular como darle la facilidad a los estudiantes de modificar la malla curricular a su acomodo, daría lugar a muchos inconvenientes, entre los que cabe mencionar: que los estudiantes no se encuentren preparados para asignaturas complejas al no cursar asignaturas básicas y por tanto no obtener de ellos la obtención de las mejores competencias, desigualdad al exigir diferentes requisitos a cada uno de los estudiantes e inseguridad, ya que los estudiantes no tendrían la certeza en qué orden inscribir sus materias y por tanto desconocían las consecuencias.

Por lo expuesto anteriormente, este Cuerpo Colegiado no considera oportuno el argumento de la flexibilidad curricular para dar lugar a la petición.

1.1. De los requisitos para la Inscripción de Asignaturas

Es de aclarar que cada asignatura dentro de la malla curricular posee un contenido temático, el cual puede ser indispensable para el desarrollo de otras asignaturas. Para el caso en concreto, se encuentra que hay cinco (5) materias necesarias que son: Calidad de Aire, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos, Procesos Unitarios II, Plantas de Agua Potable y Salud Pública, que por su contenido temático, son necesarias para cursar la asignatura de Salida Integral de Ingeniería Sanitaria.

2. Del diseño del Plan de Estudios

Si bien el Acuerdo N°009 del 12 de septiembre de 2006, proferido por el Consejo Académico, permite adaptar el proceso de formación a las diferencias individuales de los estudiantes, lo cual también hace parte de la flexibilidad académica, también es cierto que esa flexibilidad debe adaptarse a los requisitos establecidos por el Proyecto Curricular, lo cual es considerado en el artículo 45 del Estatuto Académico (Acuerdo No. 004 del 26 de febrero de 1996 del Consejo Superior Universitario). Es de aclarar que este tema fue considerado en la reunión del 30 de noviembre de 2017 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la fecha no se han presentado observaciones concretas por parte de los estudiantes.

2. 1. Créditos Mínimos por Semestre

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Acuerdo N°009 del 12 de septiembre de 2006 del Consejo Académico, las *“situaciones especiales siempre requerirán del visto bueno del profesor Consejero asignado en su respectivo proyecto curricular”*, en ese orden de ideas, en caso su caso particular su petición fue atendida por el Consejo Curricular en su sesión del 25 de julio de 2018, Acta 016, determinó no avalar su solicitud, comunicada mediante oficio I.S.-31018 del 01 de agosto de 2018.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 22 ACTA No. 013 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3. De los Horarios y Requisitos de Grado

Los horarios planteados para el semestre en curso son de imposible modificación, ya que para el desarrollo de la asignatura se creó el espacio académico y se adquirió un compromiso con los estudiantes inscritos, los cuales se pueden ver afectados por la modificación en los horarios.

Por otra parte, es el objetivo de esta Facultad crear profesionales íntegros y competentes, razón de ser de los requisitos exigidos por la misma para otorgar los títulos.

DE SUS INQUIETUDES CONCRETAS

En el numeral 3 de su petición se esgrimen cuatro (4) preguntas concretas, las cuales fueron trasladadas al Proyecto Curricular y el Consejo obtuvo las siguientes respuestas:

Numeral 1. El espacio académico Salida Integrada es teórico-práctico de último semestre de Ingeniería Sanitaria, el propósito de esta asignatura es que el estudiante tenga una visión práctica de lo aprendido durante la carrera, es por ello que todos los espacios académicos cursados en semestres anteriores deben estar culminados y solamente las asignaturas de este último semestre se pueden cursar simultáneamente. El hecho de estar ubicada en el último semestre no es casual y busca que el estudiante tenga cursado un número de créditos determinado y que esté en el último semestre, condición que busca de una manera estratégica que el nuevo profesional incursione en los aspectos prácticos de su profesión. Además, los procesos y conceptos complejos que se imparten en el espacio académico de PTAP (Diseño de Plantas de Tratamiento de Aguas para el Consumo), son fundamentales para el desarrollo, comprensión, dimensión y aplicación, requeridos el desarrollo del proyecto a presentar en el espacio académico Salida Integrada. Estos objetivos se analizaron al interior de un Cuerpo Colegiado como es el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria y con la participación de docentes especializados en las diferentes áreas de conocimiento involucradas.

Numeral 2. El espacio académico Diseño de Plantas de Tratamiento de Aguas para el Consumo (PTAP) tiene componentes como el dimensionamiento y diseño de las unidades de procesos en una planta de potabilizadora de agua que no se han cursado en asignaturas anteriores por eso es fundamental cursar el espacio académico con anterioridad al de la Salida integrada.

Numeral 3. Basados en lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo 009 de septiembre 12 de 2006 del Consejo Académico que refiere a los requisitos de las asignaturas y con el aval por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Acta 23 del 30 de noviembre de 2017) se pone en firme el plan de requisitos y correquisitos de los espacios académicos de la ingeniería Sanitaria, todo esto está debidamente argumentado, consignado y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 9868 del 19 de julio de 2018 Renovación Registro Calificado.

Numeral 4. No existe desacato al respecto del número de créditos a cursar por semestre por lo dispuesto en el artículo 11 en su parágrafo, Acuerdo 009 del 12 de septiembre de 2006, del Consejo Académico, donde refiere que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria podrá aprobar un número de créditos en casos especiales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 19 de 22 ACTA No. 013 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONCLUSIÓN

Este Cuerpo Colegiado niega la petición”.

4.30 El señor JOHAN CAMILO ALEMÁN TÉLLEZ, código estudiantil 20102185002, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita la expedición del recibo de matrícula del período académico 2018-III, por renovación de matrícula.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud del señor ALEMÁN TÉLLEZ. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 09 de agosto de 2018, acta No. 013 **DETERMINÓ** dar respuesta a su solicitud, así:

En atención a su solicitud, comedidamente se le hace saber que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante el artículo décimo del Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011, mediante la cual definió la duración máxima de permanencia.

ANTECEDENTES

1. Ingresó como estudiante en el periodo académico 2010-III al Proyecto Curricular de Administración Ambiental de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Pertenece al Acuerdo No. 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, según reporte del Sistema de Gestión Académica.
3. Su último período matriculado 2018-I.
4. Número de Renovaciones de Matrículas: Cero.
5. Promedio: 3.47.
6. Espacios Académicos pendiente por cursar una Electiva Extrínseca y Segunda Lengua III-Inglés.
7. Porcentaje Cursado 97.5%

ARGUMENTOS DEL SEÑOR JOHAN CAMILO ALEMÁN TÉLLEZ

El señor ALEMÁN TÉLLEZ, código estudiantil 20102185002, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita la renovación de la matrícula, para el período académico 2018-III, para poder culminar sus estudios universitarios.

ARGUMENTOS DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales en sesión del 09 de agosto de 2018, acta No. 013, procedió analizar la situación planteada, **NEGÓ** su solicitud de autorización de la renovación de su matrícula para el período académico 2018-III, dando cumplimiento el artículo décimo del Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011, expedido por el Consejo Superior Universitario, mediante la cual se definió la duración máxima de permanencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 20 de 22 ACTA No. 013 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Sin embargo este Cuerpo Colegiado le hace saber que el Consejo Superior Universitario, dio debate final al Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza el diseño y puesta en marcha de un programa académico transitorio que permita a estudiantes inactivos y egresados no graduados de proyectos curriculares de pregrado y posgrado, retomar y culminar su formación académica, es decir que se encuentren reportados en el Sistema de Gestión Académica en estado T (Terminación de materias y/o espacios académicos y no se matricularon) y desde la terminación de materias no han presentado su trabajo de grado. Por otra parte también está dirigido a aquellas personas que han cursado y aprobado el 70% o más de los créditos académicos del plan de estudios y perdieron la calidad de estudiante al no renovar la matrícula. Cabe resaltar que la propuesta aplica para quienes deseen acogerse durante los años 2019 y 2020, en los períodos académicos 2019-I, 2019-III, 2020-I y 2020-III. Al proyecto le resta ajustarse a las últimas recomendaciones que realizó el plenario del Consejo Superior Universitario y le corresponde al Consejo Académico reglamentar los procedimientos académicos y administrativos necesarios para dar inicio a la divulgación e implementación del programa transitorio de retorno, para que esté atento si reúne los requisitos, para que se pueda acoger al Programa Académico Transitorio”.

5. CASOS DE FACULTAD

5.1 El señor Rector doctor RICARDO GARCÍA DUARTE, mediante Circular No. 0021 del 31 de julio de 2018, informa del día cívico del 06 de agosto de 2018.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.2 El Consejo Superior Universitario aprueba el Acuerdo No. 09 del 17 de mayo de 2018 “Por la cual se adopta el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6. CASOS DE PROFESORES

6.1 El ingeniero CESAR POLANCO TAPIA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, remite el informe de Comisión de Estudios en el exterior, del período académico 2018-I.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.2 El ingeniero CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, mediante oficio EDVUTT-050-18, solicita descarga académica para el período académico 2018-III, de tres (3) horas lectivas.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la descarga académica al ingeniero GONZALEZ VERGARA, para el período académico 2018-III, por tres (3) horas lectivas, por ser Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 21 de 22 ACTA No. 013 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.3 El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General, mediante oficio SG-583-18, comunica que el Consejo Académico en sesión del 24 de julio de 2018, Acta No. 014, al avocar conocimiento de la solicitud del profesor JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ, docente de carrera, adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la autorización para el disfrute del año sabático a partir del inicio del período académico 2018-III, por decisión mayoritaria determinó:

- **NEGAR** la solicitud del profesor JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ, de disfrute del año sabático hasta tanto el docente se encuentre al día con lo pactado en el contrato de apoyo a la Formación Posgradual No. 127 de 2009, que él firmó con la Universidad, entre otras obligaciones la de “Entregar al término del contrato título de Doctorado legalizado o certificación de culminación de estudios expedidos por la Universidad Nacional de Colombia.
- **REQUERIR** a la supervisión del contrato, es decir al Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales allegue el respectivo informe de supervisión que dé cuenta del avance, desarrollo y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de apoyo a la formación postgradual No. 127 de 2009”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.4 El ingeniero WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, remite informe de su disfrute de su año sabático, concedido mediante Resolución No. 069 del 13 de junio de 2017 del Consejo Académico:

- Documento de Notas de Clase de Herramientas de Modelación del Tránsito.
- Soporte de la socialización del documento, realizada con los estudiantes de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El docente JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad, expresa la incomodidad que ha causado entre los colegas la medida de levantar listas de asistencia de cada una de las clases para ser entregadas en las Coordinaciones de los Proyectos Curriculares con el fin de llevar un control de asistencia y cumplimiento por parte de los profesores; medidas draconianas como esta no hacen más que desvirtuar la labor pedagógica de construir confianza y responsabilidad en la comunidad académica. Basta mencionar con que si se trata de mecanismos de verificación de cumplimiento por parte de los profesores ya, de por sí, hay unos controles continuos y repetitivos, a saber, la firma en las Coordinaciones de Proyecto Curricular, la firma con la entrega y devolución de las llaves, los cumplidos mensuales, la evaluación por parte del estudiante, en fin. Ahora, la pregunta es ¿hay funcionarios de la Universidad para llevar el control de esas planillas?, ¿No hay tareas más importantes como para desperdiciar nómina en revisores de planillas?, ¿No es contradictorio con nuestra misión como Facultad la llenadera de tanto papel (330 profesores, con tres grupos, al menos, en promedio cada uno, o sea mil listados de clases semanales y mensuales en físico)?, ¿y a eso sumarle los syllabus de cada espacio académico todos los semestres?. Si bien es cierto que hay que actuar contra el ausentismo y el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 22 de 22 **ACTA No. 013 DE 2018**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: AUDITORIO AUXILIAR No. 101 DEL BLOQUE 3, PISO PRIMERO DE LA SEDE BOSA PORVENIR FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

incumplimiento que puede existir en el seno del profesorado, que sea con medidas puntuales y actuaciones contra quienes no cumplen a cabalidad con sus funciones y no con medidas que afectan a un cuerpo profesoral en su gran mayoría serio y responsable.

Siendo las 11:30 A.M, se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

ELADIO REY GUTIÉRREZ

Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

Secretaria Consejo de Facultad